



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0034/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL POSTERIOR REEMBOLSO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS HERMES JOEL LEGUIZAMÓN CHAPARRO Y ALFREDO MARTIN FLORES SANTOMÉ, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LAS FILIALES DE VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO.

30 de enero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/019/2023, de la Dirección Administrativa y Financiera por la que eleva el Memorando SGE/006/2023, presentado por el Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el posterior reembolso de viáticos, a fin de trasladarse en compañía del Funcionario ALFREDO MARTIN FLORES SANTOMÉ, desde la Sede central hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, para la verificación de motobombas y relevamiento de datos, el 31 de enero de 2023.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y su Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los Funcionarios HERMES JOEL LEGUIZAMÓN CHAPARRO, C.I.C. N° 2.023.735 y ALFREDO MARTIN FLORES SANTOMÉ, C.I.C. N° 4.308.281, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, para la verificación de motobombas y relevamiento de datos, el 31 de enero de 2023.

Art. 2° Autorizar el pago único, de Gs. 160.000 (guaraníes ciento sesenta mil) a cada uno, en concepto de reembolso de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

